1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 394194

CONTRATO No. 01009552021 Del 27/01/2021 **SEDE O REGIONAL**: Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 27/01/2021 HASTA: 31/12/2021

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA:**CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON**

No. Documento de identificación: **1,085,282,862** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9416434921** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **2 / 11** Mes de Pago: **FEBRERO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**47,849,167.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**4,285,000.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**4,999,167.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**42,850,000.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 116421 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-14-0-4102035-02	27	**4,285,000.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**109,700.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**140,400.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**4,500.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR LAS ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS REGIONALES, CENTROS ZONALES Y ALIADOS ESTRATÉGICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, VIDA EN CALLE Y ALTA PERMANENCIA EN CALLE.	Se asistió técnicamente sobre la problemática de trabajo infantil (contexto, conceptualización y normatividad), a través de la participación en dos Grupos de Estudio y Trabajo (GET) con la Regional Bogotá y Centro Zonal Revivir de ICBF.
2. APOYAR LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LAS REGIONALES DEL ICBF PARA LA OPERACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS MÓVILES DE PROTECCIÓN INTEGRAL (EMPI).	Se realizó reunión de equipo de Trabajo Infantil, Alta permanencia en Calle, Vida en Calle y EMPI, con el fin de retroalimentar los resultados del año 2020, trazar los objetivos del año 2021, realizar actividades de programación de acciones pendientes, distribución de equipos a acompañar en el año 2021 como referentes y organización de subregiones EMPI. Se diseñó dos (2) fichas para la realización por parte de los EMPI del diagnóstico sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes a nivel departamental y municipal. Se realizó juntamente con la profesional Martha Bustos, una guía de orientación técnica enviada por medio de la Subdirectora de Restablecimiento de Derechos a las 33 Regionales, para la realización de las actividades de la fase de alistamiento y planeación del procedimiento para la atención a través de los EMPI. Se brindó asistencia técnica mediante correo electrónico, teams y telefónicamente a las Regionales: San Andrés, Magdalena, Cundinamarca, Norte de Santander, Quindío, Cauca, Antioquía, Córdoba, Chocó, Huila, Nariño, Amazonas. Se realizó la revisión y retroalimentación de los diagnósticos sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes a nivel departamental.
3. APOYAR EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL ICBF EN LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR.	Se apoyó la respuesta de la matriz para el análisis preliminar de información presentada por Niñez Ya en reunión sobre su informe acerca de los compromisos del PND relativos a niñez.
4. PARTICIPAR EN ESPACIOS DE INCIDENCIA INTERSECTORIAL E INTRAINSTITUCIONAL EN LOS CUALES SE ADELANTEN ACCIONES DE ARTICULACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, VIDA EN CALLE Y ALTA PERMANENCIA EN CALLE, CUANDO SEA DESIGNADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Se participó de tres (3) reuniones del esquema de comunicaciones en el marco de la estrategia de alertas con el Departamento para la Prosperidad Social, en el cual se realizaron observaciones, ajustes y finalmente se aprobó el producto final de dicho esquema, para el diseño de piezas comunicativas en el marco del proceso.

5. APOYAR LA GESTIÓN Y PROYECCIÓN OPORTUNA DE LAS RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS QUE LLEGUEN REFERENTE AL TEMA DE TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR.	Se apoyó la respuesta de la matriz para el análisis preliminar de información presentada por Niñez Ya en reunión sobre su informe acerca de los compromisos del PND relativos a niñez. Se apoyó la respuesta a las atenciones realizadas por los EMPI respecto a peticiones de tipo asistencia y asesoría a la familia, reportes de amenaza o vulneración de derechos y solicitudes de restablecimiento de derechos, búsquedas activas y atenciones comunitarias llevadas a cabo durante el periodo 2020 en zonas rurales.
6. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, VIDA EN CALLE Y ALTA PERMANENCIA EN CALLE, REQUERIDOS A LA SUBDIRECCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DESDE LAS DISTINTAS INSTANCIAS QUE LO SOLICITEN.	Se realizó los reportes de las peticiones gestionadas por los EMPI durante el periodo enero-diciembre de 2020, así como también las peticiones que, por los motivos de trabajo infantil, alta permanencia en calle y vida en calle ingresaron al ICBF durante este mismo periodo. Se realizó los reportes del periodo enero 2021 de las peticiones creadas por los motivos de trabajo infantil, alta permanencia en calle y por los EMPI, asimismo, la atención de la estrategia a niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana.
7. APOYAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS MÓVILES DE PROTECCIÓN INTEGRAL (EMPI).	Se solicitó el cruce de la base de datos de las peticiones creadas en SIM de los motivos trabajo infantil, alta permanencia en calle, vida en calle y por los EMPI durante el periodo enero 2021 y peticiones abiertas 2020. Se identificó mediante base de datos las peticiones creadas por los EMPI con estado de atención abierto a 31 de 12 de 2020. Se realizó los reportes de las peticiones gestionadas por los EMPI durante el periodo enero-diciembre de 2020, así como también las peticiones que, por los motivos de trabajo infantil, alta permanencia en calle y vida en calle ingresaron al ICBF durante este mismo periodo. Se realizó los reportes del periodo enero 2021 de las peticiones creadas por los motivos de trabajo infantil, alta permanencia en calle y por los EMPI, asimismo, la atención de la estrategia a niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana. Se participó en una reunión con las profesionales Martha Bustos e Irene Lerma, con el fin de revisar el plan de distribución de computadores donados por el ACNUR para fortalecer la operación de algunos EMPI.
8. APOYAR ACCIONES DE ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR QUE PROMUEVAN LA GESTIÓN Y MOVILIZACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE UBICADOS EN LAS MODALIDADES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	Se participó de dos (2) sesiones de la Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil ICBF, en una de las cuales se presentó la estructura orgánica del instituto. En este escenario también se recibió asistencia técnica del SNBF, Primera Infancia y Línea de Política Pública de Familia.

9. CUMPLIR CON LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Por solicitud del Director de Protección, la supervisora del contrato comunicó la designación para apoyar la evaluación de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones Sacúdete, proceso que se apoyó desde el día 8 de febrero al día 26 de febrero, mediante la realización de las siguientes actividades: Se participo en los ejercicios de asistencia técnica convocados por la Dirección de Adolescencia y Juventud. Se evaluó 78 certificaciones de 11 proponentes, los cuales se cargaron en el aplicativo Generaciones Sacúdete. Se participó de reunión con la Subdirectora de RD, con el fin de socializar el estado de avance del Decreto Reglamentario del Artículo 35 del Código de la Infancia y la Adolescencia. Se participó de reunión entre el equipo de la SRD de Trabajo infantil, Alta permanencia en Calle y Vida en Calle, la Subdirectora de RD y el profesional Jesús Garzón, con el fin de retroalimentar los resultados obtenidos en el año 2020 y trazar los objetivos para la vigencia 2021.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01009552021 DEL 2021.

Firma del Contratista: Cristian Delgado C.

C.C No.: 1,085,282,862

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil pesos m/cte.,($ 4,285,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ANDREA NATHALIA ROMERO FIGUEROA	SUBDIRECTORA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	SUBDIRECCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	

Revisó:_____

Bogotá D.C., 22/02/2021

Documento de cobro No ***2***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON
NIT. No. 1085282862-1

La suma de ***cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil pesos M/cte****.* ***($4.285.000****), por concepto de Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Restablecimiento de Derechos para apoyar la implementación de la asistencia técnica enfocada a la atención integral de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, vida en calle, alta permanencia en calle y la operación de los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), en el marco de las competencias del área., del contrato* ***N° 01009552021*** *del año 2021.*

Consignar a la cuenta número 07496878994 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/02/2021	28/02/2021

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8299

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 49.849.800,00)*	*SI*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 124.624.500,00 - 2020) ($ 127.078.000,00 - 2021) con el sector privado y/o 4.000 UVT ($ 142.428.000,00 - 2020) ($ 145.232.000,00 - 2021) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 124.624.500,00 - 2020) ($ 127.078.000,00 - 2021)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:****He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta****)*	*SI*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:****He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*NO*

Cordialmente,



CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON
C.C.: ***1085282862***
Dirección: ***CL 20 A 1 E 10 LAS MERCEDES***
Celular: ***3183062817***
Correo Electrónico: ***camilo900609@gmail.com***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085282862		DELGADO CERON CRISTIAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 A 1 E 10 LAS MERCEDES	PASTO-NARIÑO	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	900966815	9416434921	I	2021/03/12	2021/02/22	BANCOLOMBIA	0	$497,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,715,000	$274,400			$1,715,000	$214,400			$0	$0			$1,715,000	$9,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,715,000	$274,400			$1,715,000	$214,400			$0	$0			$1,715,000	$9,000		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					$1,715,000	$274,400			$1,715,000	$214,400			$0	$0			$1,715,000	$9,000		$0	$0
1	CC	1085282862 DELGADO CRISTIAN	230301	30	$1,715,000	$274,400	EPS037	30	$1,715,000	$214,400		0	$0	$0	14-23	30	$1,715,000	$9,000	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,715,000	$274,400			$1,715,000	$214,400			$0	$0			$1,715,000	$9,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085282862		DELGADO CERON CRISTIAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 A 1 E 10 LAS MERCEDES	PASTO-NARIÑO	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	900966815	9416434921	I	2021/03/12	2021/02/22	BANCOLOMBIA	0	$497,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$274,400	$0	$0	$274,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$274,400	$0	$0	$274,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,000	$0	$0	$9,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,000	$0	$0	$9,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$214,400	$0	$0	$214,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$214,400	$0	$0	$214,400
TOTAL				**1**	**$497,800**	**$0**	**$0**	**$497,800**